



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

## RESOLUCIÓN No. 015

( 6 de julio de 2020 )

***“Por la cual se actualiza, ajusta y modifica el presupuesto de Inversión Directa de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2020, en el marco del proceso de armonización presupuestal con el Plan de Desarrollo 2020 – 2024 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”.***

El Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las consagradas en la Ley 30 de 1992 y en el Acuerdo 03 de abril de 1997 del Consejo Superior Universitario, y

### CONSIDERANDO

Que el Artículo 69 de la Constitución Política garantiza el principio de autonomía universitaria, y reconoce a las universidades el derecho a establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social, objetivos y funciones institucionales.

Que la Ley 30 de 1992, en el Artículo 57, dispone: *“Los entes universitarios autónomos tendrán las siguientes características: [...] autonomía administrativa y financiera, patrimonio independiente y podrán elaborar y manejar su presupuesto de acuerdo con las funciones que le corresponden”.*

Que, conforme a lo establecido, en el Literal g. del artículo 14 del Estatuto General de la Universidad, es función del Consejo Superior Universitario *“Aprobar el presupuesto de la Universidad”.*

Que mediante Resolución No. 035 del 31 de diciembre de 2019, el Consejo Superior Universitario aprobó el presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para la vigencia 2020, por un monto de TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$346.079.192.000).

Que mediante la Resolución No. 002 del 6 de febrero de 2020, expedida por el Consejo Superior Universitario, se efectúan modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2020, efectuando traslados por valor de CUATRO MIL CIENTO DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$4.117.580.542) M/CTE, y adicionando recursos por valor de MIL DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN

MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.018.681.784), y por lo tanto se estableció como presupuesto definitivo de Rentas e Ingresos, Gastos e inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$347.097.873.784).

Que mediante la Resolución No. 006 del 24 de abril de 2020, expedida por el Consejo Superior Universitario, se efectúan modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2020, adicionando recursos por valor de DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$18.616.484.420), y por lo tanto se estableció como presupuesto definitivo de Rentas e Ingresos, Gastos e inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$365.714.358.204).

Que mediante la Resolución No. 008 del 20 de mayo de 2020, expedida por el Consejo Superior Universitario, se efectúan modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2020, adicionando recursos por valor de DOS MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.229.610.480), y por lo tanto se estableció como presupuesto definitivo de Rentas e Ingresos, Gastos e inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$367.943.968.684).

Que mediante la Resolución No. 014 del 25 de junio de 2020, expedida por el Consejo Superior Universitario, se efectúan modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2020, adicionando recursos por valor de QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$551.000.000), y por lo tanto se estableció como presupuesto definitivo de Rentas e Ingresos, Gastos e inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$368.494.968.684).



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

**Resolución No 015**  
(6 de julio de 2020)

Que mediante Circular Externa No. 007 del 8 de mayo de 2020 expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda y Secretaría Distrital de Planeación, se expidieron las directrices en materia de armonización presupuestal 2020.

Que el presupuesto de inversión directa de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, vigente a 30 de mayo de 2020, es de TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$34.125.894.499) M/CTE.

Que, a 30 de mayo de 2020, con cargo a Plan de Desarrollo "*Bogotá Mejor Para Todos*", existen Certificados de Disponibilidad Presupuestal que respaldan procesos de contratación en curso - PCC por valor de MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS (\$1.238.726.960) M/CTE, los cuales deben ser armonizados con el plan de Desarrollo "*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*", de acuerdo con la siguiente descripción:

PROYECTO DE INVERSIÓN		OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	VALOR	CDP	FECHA CDP
CÓDIGO	NOMBRE				
3-3-1-15-01-08-0380-119	Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura Física de la UD	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, JURÍDICA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NRO. 1877 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2019.	\$ 88.446.960	1807	22/05/2020
3-3-1-15-07-43-0388-211	Modernización y Fortalecimiento Institucional	LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS REQUIERE REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, SOCIAL Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE AUDITORIA QUE TENDRA POR OBJETO ¿REALIZAR UNA AUDITORÍA INTEGRAL E INTERDISCIPLINARIA A LA GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS DE SUS MACROPROCESOS MISIONALES, ESTRATÉGICOS, DE APOYO Y EVALUACIÓN DEFINIDOS EN SU SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SIGUD, CON ESPECIAL ÉNFASIS DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS; FINANCIEROS Y	\$ 170.280.000	1815	22/05/2020
3-3-1-15-01-08-0380-119	Mejoramiento Y Ampliación de la Infraestructura Física de la UD	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1871 DE 2019 CUYO OBJETO ES ELABORAR EL PLAN MAESTRO DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN SU COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, ASÍ COMO EL DISEÑO ARQUITECTÓNICO, ESTUDIOS TÉCNICOS, Y GESTIÓN DE AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS.	\$ 980.000.000	1890	30/05/2020

Que, a 30 de mayo de 2020, se comprometieron con cargo a plan de desarrollo "*Bogotá Mejor Para Todos*", recursos por la suma de SIETE MIL OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

**Resolución No 015**  
(6 de julio de 2020)

CUARENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$7.080.645.055) M/CTE, y por lo tanto se hace necesario armonizar los saldos de apropiación disponible con el plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI" por la suma de VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$25.806.522.484) M/CTE.

Que, de conformidad con los recursos correspondientes a los procesos de contratación en curso PCC así como los saldos de apropiación disponibles, el total de recursos objeto de armonización, es por valor de VEINTISIETE MIL CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$27.045.249.444) M/CTE.

Que la decisión contenida en el presente acto administrativo fue estudiada y aprobada por la Comisión Tercera Permanente del Consejo Superior Universitario, en sesión del día 3 de julio de 2020.

Que el presente acto administrativo fue aprobado por unanimidad en Sesión Plenaria Virtual No. 011 del Consejo Superior Universitario, llevada a cabo el día 06 de julio de 2020.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.-** Actualizar, ajustar y modificar en el presupuesto de Gastos de Inversión Directa de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia fiscal 2020, los recursos que respaldan los procesos de contratación en curso – PCC a 30 de mayo de 2020, por la suma de MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS (\$1.238.726.960) M/CTE.

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE	CREDITO	CONTRACREDITO	PRESUPUESTO DEFINITIVO
3	GASTOS	368.494.968.684	1.238.726.960	-1.238.726.960	368.494.968.684
3.3	INVERSIÓN	35.031.710.926	1.238.726.960	-1.238.726.960	35.031.710.926
3.3.1	DIRECTA	34.125.894.499	1.238.726.960	-1.238.726.960	34.125.894.499
3-3-1-15	BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS	34.125.894.499	0	-1.238.726.960	32.887.167.539
3-3-1-15-01	PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA	34.125.894.499	0	-1.238.726.960	32.887.167.539
3-3-1-15-01-08	ACCESO CON CALIDAD A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	24.289.978.019	0	-1.068.446.960	23.221.531.059
3-3-1-15-01-08-119	ACCESO CON CALIDAD A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	24.289.978.019	0	-1.068.446.960	23.221.531.059
3-3-1-15-01-08-119-378	Promoción de la investigación y desarrollo científico	3.223.500.000	0		3.223.500.000



**Resolución No 015**  
(6 de julio de 2020)

**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE	CREDITO	CONTRACREDITO	PRESUPUESTO DEFINITIVO
3-3-1-15-01-08-119-379	Construcción nueva sede universitaria Ciudadela El Porvenir - Bosa	3.782.240.000	0		3.782.240.000
3-3-1-15-01-08-119-380	Mejoramiento y ampliación de la infraestructura física de la Universidad	3.008.600.000	0	-1.068.446.960	1.940.153.040
3-3-1-15-01-08-119-389	Desarrollo y fortalecimiento doctorados	2.274.500.000	0		2.274.500.000
3-3-1-15-01-08-119-4149	Dotación de laboratorios UD	7.760.000.000	0		7.760.000.000
3-3-1-15-01-08-119-4150	Dotación y actualización biblioteca	1.874.149.000	0		1.874.149.000
3-3-1-15-01-08-119-7535	Atención y promoción para la excelencia Académica APEA	894.000.000	0		894.000.000
3-3-1-15-01-08-119-7539	Fomento y desarrollo de entornos virtuales	1.472.989.019	0		1.472.989.019
<b>3-3-1-15-07</b>	<b>EJE TRANSVERSAL GOBIERNO LEGÍTIMO, FORTALECIMIENTO LOCAL Y EFICIENTE</b>	<b>9.835.916.480</b>	<b>0</b>	<b>-170.280.000</b>	<b>9.665.636.480</b>
<b>3-3-1-15-07-43</b>	<b>MODERNIZACION INSTITUCIONAL</b>	<b>9.835.916.480</b>	<b>0</b>	<b>-170.280.000</b>	<b>9.665.636.480</b>
3-3-1-15-07-43-189-388	Modernización y Fortalecimiento Institucional	9.835.916.480	0	-170.280.000	9.665.636.480
<b>3.3.001.16</b>	<b>UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI</b>	<b>0</b>	<b>1.238.726.960</b>	<b>-</b>	<b>1.238.726.960</b>
<b>3.3.001.16.01</b>	<b>Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.</b>	<b>0</b>	<b>1.238.726.960</b>	<b>-</b>	<b>1.238.726.960</b>
<b>3.3.001.16.01.17</b>	<b>Programa 17. Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI.</b>	<b>0</b>	<b>1.238.726.960</b>	<b>-</b>	<b>1.238.726.960</b>
3-3-1-16-01-17-7821-000	Fortalecimiento y Dotación de Laboratorios, Talleres, Centros y Aulas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Bogotá	0		0	0
3-3-1-16-01-17-7866-000	Fortalecimiento a la Promoción para la Excelencia Académica.	0		0	0
3-3-1-16-01-17-7875-000	Fortalecimiento y promoción de la investigación y desarrollo científico de la Universidad Distrital	0		0	0
3-3-1-16-01-17-7878-000	Fortalecimiento, fomento y desarrollo de entornos virtuales en la UD	0		0	0
3-3-1-16-01-17-7889-000	Consolidación del modelo de servicios Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación- CRAI de la Universidad Distrital Francisco	0		0	0
3-3-1-16-01-17-7892-000	Desarrollo y Fortalecimiento de los Doctorados de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	0		0	0
3-3-1-16-01-17-7894-000	Dotación de los laboratorios del proyecto Ensueño de la	0		0	0



**Resolución No 015**  
(6 de julio de 2020)

**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE	CREDITO	CONTRACREDITO	PRESUPUESTO DEFINITIVO
	Universidad Distrital Francisco José de Caldas				
3-3-1-16-01-17-7896-000	Fortalecimiento y Ampliación de la infraestructura física de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	0	1.068.446.960	0	1.068.446.960
3-3-1-16-01-17-7897-000	Fortalecimiento y Modernización de la Gestión Institucional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	0	170.280.000	0	170.280.000
3-3-1-16-01-17-7898-000	Actualización y Modernización de la Gestión Documental en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	0		0	0
3-3-1-16-01-17-7899-000	Fortalecimiento y Modernización de la Infraestructura tecnológica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	0		0	0
3-3-1-16-01-17-7900-000	Implementación y establecimiento de la gobernanza entre los diferentes servicios de Tecnología de la información	0		0	0
<b>3.3.2</b>	<b>TRANSFERENCIA INVERSIÓN</b>	<b>905.816.427</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>905.816.427</b>
<b>3-3-2-26</b>	<b>FONDO PRESTAMOS A EMPLEADOS</b>	<b>63.200.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>63.200.000</b>
3-3-2-26-03	Préstamos Ordinarios Administrativos	63.200.000	0	0	63.200.000
<b>3-3-2-27</b>	<b>PRÉSTAMOS DE VIVIENDA</b>	<b>842.616.427</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>842.616.427</b>
3-3-2-27-2	Vivienda Administrativos	842.616.427	0	0	842.616.427

**ARTÍCULO 2º.-** Actualizar, ajustar y modificar en el presupuesto de Gastos de Inversión Directa de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia fiscal 2020, los recursos correspondientes a los saldos sin ejecutar a 30 de mayo de 2020, por la suma de VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$25.806.522.484) M/CTE, así:

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	CREDITO	CONTRACREDITO	PRESUPUESTO DEFINITIVO
<b>3</b>	<b>GASTOS</b>	<b>368.494.968.684</b>	<b>25.806.522.484</b>	<b>-25.806.522.484</b>	<b>368.494.968.684</b>
<b>3.3</b>	<b>INVERSIÓN</b>	<b>35.031.710.926</b>	<b>25.806.522.484</b>	<b>-25.806.522.484</b>	<b>35.031.710.926</b>
<b>3.3.1</b>	<b>DIRECTA</b>	<b>34.125.894.499</b>	<b>25.806.522.484</b>	<b>-25.806.522.484</b>	<b>34.125.894.499</b>
<b>3-3-1-15</b>	<b>BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS</b>	<b>32.887.167.539</b>	<b>0</b>	<b>-25.806.522.484</b>	<b>7.080.645.055</b>
<b>3-3-1-15-01</b>	<b>PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA</b>	<b>32.887.167.539</b>	<b>0</b>	<b>-25.806.522.484</b>	<b>7.080.645.055</b>
<b>3-3-1-15-01-08</b>	<b>ACCESO CON CALIDAD A LA EDUCACIÓN SUPERIOR</b>	<b>23.221.531.059</b>	<b>0</b>	<b>-20.667.024.944</b>	<b>2.554.506.115</b>
<b>3-3-1-15-01-08-119</b>	<b>ACCESO CON CALIDAD A LA EDUCACIÓN SUPERIOR</b>	<b>23.221.531.059</b>	<b>0</b>	<b>-20.667.024.944</b>	<b>2.554.506.115</b>
3-3-1-15-01-08-119-378	Promoción de la investigación y desarrollo científico	3.223.500.000		-1.816.435.159	1.407.064.841
3-3-1-15-01-08-119-379	Construcción nueva sede universitaria Ciudadela El Porvenir - Bosa	3.782.240.000		-3.606.715.595	175.524.405



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Resolución No 015  
(6 de julio de 2020)

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	CREDITO	CONTRACREDITO	PRESUPUESTO DEFINITIVO
3-3-1-15-01-08-119-380	Mejoramiento y ampliación de la infraestructura física de la Universidad	1.940.153.040		-1.620.720.419	319.432.621
3-3-1-15-01-08-119-389	Desarrollo y fortalecimiento doctorados	2.274.500.000		-1.923.716.657	350.783.343
3-3-1-15-01-08-119-4149	Dotación de laboratorios Universidad D	7.760.000.000		-7.760.000.000	0
3-3-1-15-01-08-119-4150	Dotación y actualización biblioteca	1.874.149.000		-1.874.149.000	0
3-3-1-15-01-08-119-7535	Atención y promoción para la excelencia Académica APEA	894.000.000		-894.000.000	0
3-3-1-15-01-08-119-7539	Fomento y desarrollo de entornos virtuales	1.472.989.019		-1.171.288.114	301.700.905
<b>3-3-1-15-07</b>	<b>EJE TRANSVERSAL GOBIERNO LEGÍTIMO, FORTALECIMIENTO LOCAL Y EFICIENTE</b>	<b>9.665.636.480</b>	<b>0</b>	<b>-5.139.497.540</b>	<b>4.526.138.940</b>
<b>3-3-1-15-07-43</b>	<b>MODERNIZACION INSTITUCIONAL</b>	<b>9.665.636.480</b>	<b>0</b>	<b>-5.139.497.540</b>	<b>4.526.138.940</b>
3-3-1-15-07-43-189-388	Modernización y Fortalecimiento Institucional	9.665.636.480		-5.139.497.540	4.526.138.940
<b>3.3.001.16</b>	<b>UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI</b>	<b>1.238.726.960</b>	<b>25.806.522.484</b>	<b>0</b>	<b>27.045.249.444</b>
<b>3.3.001.16.01</b>	<b>Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.</b>	<b>1.238.726.960</b>	<b>25.806.522.484</b>	<b>0</b>	<b>27.045.249.444</b>
<b>3.3.001.16.01.17</b>	<b>Programa 17. Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI.</b>	<b>1.238.726.960</b>	<b>25.806.522.484</b>	<b>0</b>	<b>27.045.249.444</b>
3-3-1-16-01-17-7821-000	Fortalecimiento y Dotación de Laboratorios, Talleres, Centros y Aulas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Bogotá	0	4.760.000.000	0	4.760.000.000
3-3-1-16-01-17-7866-000	Fortalecimiento a la Promoción para la Excelencia Académica.	0	894.000.000	0	894.000.000
3-3-1-16-01-17-7875-000	Fortalecimiento y promoción de la investigación y desarrollo científico de la Universidad Distrital	0	1.816.435.159	0	1.816.435.159
3-3-1-16-01-17-7878-000	Fortalecimiento, fomento y desarrollo de entornos virtuales en la UD	0	1.171.288.114	0	1.171.288.114
3-3-1-16-01-17-7889-000	Consolidación del modelo de servicios Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación- CRAI de la Universidad Distrital Francisco	0	1.874.149.000	0	1.874.149.000
3-3-1-16-01-17-7892-000	Desarrollo y Fortalecimiento de los Doctorados de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	0	1.923.716.657	0	1.923.716.657
3-3-1-16-01-17-7894-000	Dotación de los laboratorios del proyecto Ensueño de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	0	3.000.000.000	0	3.000.000.000
3-3-1-16-01-17-7896-000	Fortalecimiento y Ampliación de la infraestructura física de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	1.068.446.960	5.227.436.014		6.295.882.974



**Resolución No 015**  
(6 de julio de 2020)

**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	CREDITO	CONTRACREDITO	PRESUPUESTO DEFINITIVO
3-3-1-16-01-17-7897-000	Fortalecimiento y Modernización de la Gestión Institucional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	170.280.000	126.920.000		297.200.000
3-3-1-16-01-17-7898-000	Actualización y Modernización de la Gestión Documental en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	0	1.764.781.060	0	1.764.781.060
3-3-1-16-01-17-7899-000	Fortalecimiento y Modernización de la Infraestructura tecnológica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	0	2.193.966.480	0	2.193.966.480
3-3-1-16-01-17-7900-000	Implementación y establecimiento de la gobernanza entre los diferentes servicios de Tecnología de la información	0	1.053.830.000	0	1.053.830.000
<b>3.3.2</b>	<b>TRANSFERENCIA INVERSIÓN</b>	<b>905.816.427</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>905.816.427</b>
<b>3-3-2-26</b>	<b>FONDO PRESTAMOS A EMPLEADOS</b>	<b>63.200.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>63.200.000</b>
3-3-2-26-03	Préstamos Ordinarios Administrativos	63.200.000	0	0	63.200.000
<b>3-3-2-27</b>	<b>PRÉSTAMOS DE VIVIENDA</b>	<b>842.616.427</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>842.616.427</b>
3-3-2-27-2	Vivienda Administrativos	842.616.427	0	0	842.616.427

**ARTÍCULO 3º.-** Remitir copias de la presente resolución del Consejo Superior Universitario a la Secretaría Distrital de Hacienda y demás entidades competentes.

**ARTÍCULO 4º.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D. C, a los 6 días del mes de julio de 2020

Este documento es fiel copia digital del original  
SECRETARÍA DISTRICTAL  
**EDNA CRISTINA BONILLA SEBÁ**  
Presidente

Este documento es fiel copia digital del original  
**CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA**  
Secretario General

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
<b>Proyectó:</b>	Malcom Andrés Polanco López	Asesor CPS – Oficina Asesora de Planeación y Control	
	Andrea Prado Robles	Prof. Esp. CPS - Oficina Asesora de Planeación y Control	
	Samantha Julieta Garzón	Prof. Univ. CPS - Oficina Asesora de Planeación y Control	
<b>Revisó:</b>	Franklin Wilches Reyes	Jefe Sección de Presupuesto	
<b>Revisó y aprobó:</b>	Carlos Ramón Bernal Echeverry	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control	